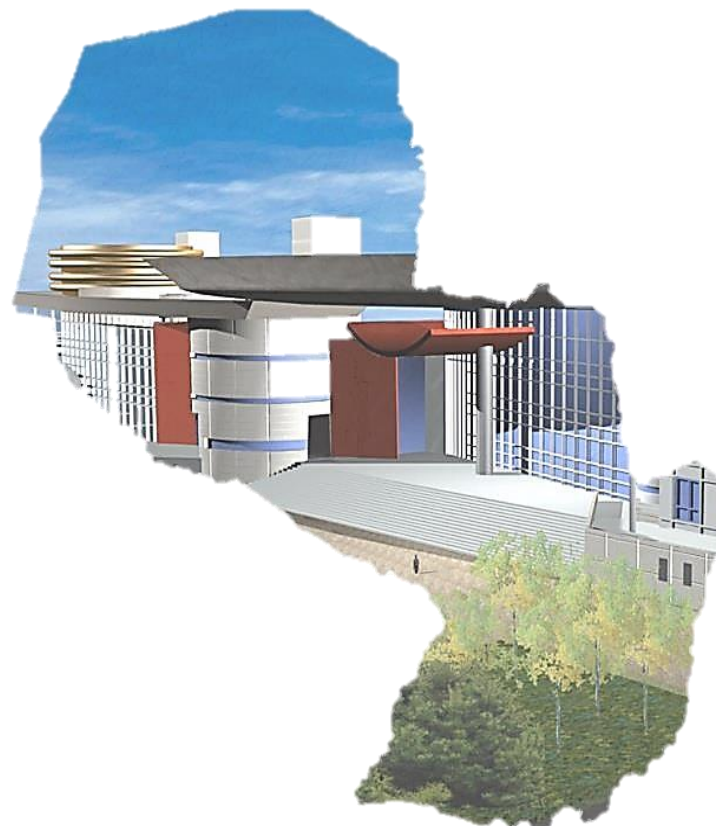


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/09/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PROGRAMA CENTRAL	8.404.140.912.888	8.404.140.912.888	3.793.872.190.248	45 %	3.051.504.526.784	742.367.663.464
01	Gestión Administrativa	1.549.099.930.299	1.549.099.930.299	834.298.363.404	54 %	814.734.948.224	19.563.415.180
100 Servicios Personales		1.004.899.287.776	1.004.899.287.776	474.704.484.971	47 %	468.923.312.208	5.781.172.763
200 Servcios No Personales		91.727.971.671	91.727.971.671	41.329.229.913	45 %	37.542.880.820	3.786.349.093
300 Bienes de Consumo e Insumos		30.674.241.146	30.674.241.146	13.184.133.092	43 %	9.215.996.974	3.968.136.118
500 Inversión Física		24.394.183.644	24.394.183.644	269.007.524	1 %	269.007.524	0
800 Transferencias		59.417.617.984	59.417.617.984	28.878.033.773	49 %	23.976.924.204	4.901.109.569
900 Otros Gastos		337.986.628.078	337.986.628.078	275.933.474.131	82 %	274.806.826.494	1.126.647.637

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
02	Mantenimiento, Operación y Mejora del SEN	4.337.496.379.930	4.337.496.379.930	2.411.029.701.991	56 %	1.759.409.754.862	651.619.947.129
200 Servicios No Personales		84.075.401.552	84.075.401.552	47.470.110.289	56 %	43.742.554.607	3.727.555.682
300 Bienes de Consumo e Insumo		16.669.694.871	16.669.694.871	3.017.685.677	18 %	2.866.530.677	151.155.000
400 Bienes de Cambio		3.067.788.675.768	3.067.788.675.768	2.045.533.009.364	67 %	1.451.521.331.457	594.011.677.907
500 Inversión Física		1.163.762.607.739	1.163.762.607.739	314.963.047.489	27 %	261.248.246.084	53.714.801.405
800 Transferencias		5.200.000.000	5.200.000.000	45.849.172	1 %	31.092.037	14.757.135
05	SP. PROY. de Fortalecimiento del Sector de la Energía - BIRF	19.800.591.918	19.800.591.918	2.480.087.686	13 %	255.937.639	2.224.150.047
300 Bienes de Consumo e Insumo		130.000.000	130.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		19.670.591.918	19.670.591.918	2.480.087.686	13 %	255.937.639	2.224.150.047
06	SP. Prog. de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución	6.616.230.186	6.616.230.186	757.493.733	0 %	563.967.063	193.526.670
500 Inversión Física		6.616.230.186	6.616.230.186	757.493.733	0 %	563.967.063	193.526.670

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
09	Construcción de la LT 500 KV Yacyreta - Villa Hayes	240.164.365.867	240.164.365.867	43.518.401.967	18 %	34.629.528.935	8.888.873.032
200 Servicios No Personales		1.563.679.193	1.563.679.193	102.000.000	7 %	0	102.000.000
500 Inversión Física		236.451.826.894	236.451.826.894	43.213.299.501	18 %	34.612.694.868	8.600.604.633
800 Transferencias		1.610.622.397	1.610.622.397	203.102.466	13 %	16.834.067	186.268.399
900 Otros Gastos		538.237.383	538.237.383	0	0 %	0	0
10	Ampliación SE VAU y Construcción LT 220 KV PBO - VAU	15.132.586.379	15.132.586.379	37.683.326	0 %	0	37.683.326
200 Servicios No Personales		30.000.000	30.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		15.002.586.379	15.002.586.379	37.683.326	0 %	0	37.683.326
900 Otros Gastos		100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
12	Construcción de la SE BMO y la LT 220 KV PBO - BMO	11.705.591.547	11.705.591.547	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		12.231.525	12.231.525	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		11.676.557.161	11.676.557.161	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		16.802.861	16.802.861	0	0 %	0	0
13	Ampliación LT 220 KV Acaray - Puerto Pdte. Franco	2.520.000.000	2.520.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		2.520.000.000	2.520.000.000	0	0 %	0	0
15	Manejo de Pasivos Ambientales del Sistema Eléctrico de la ANDE.	10.269.284.295	10.269.284.295	0	0 %	0	0
200 Servicios no Personales		60.000.000	60.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		10.209.284.295	10.209.284.295	0	0 %	0	0
16	SP. Instalación de Medidores de Energía Eléctrica en Paraguay	9.729.741.825	9.729.741.825	1.792.351.278	18 %	1.368.303.538	424.047.740
500 Inversión Física		9.729.741.825	9.729.741.825	1.792.351.278	18 %	1.368.303.538	424.047.740

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
17	Construcción Subestación Fram de 66 KV	3.550.801.039	3.550.801.039	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		3.180.392	3.180.392	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		3.545.634.629	3.545.634.629	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		1.986.018	1.986.018	0	0 %	0	0
19	Equipamiento Medidores Electrónicos Prepagos en Asunción y Alrededores	11.168.359.446	11.168.359.446	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		26.973.495	26.973.495	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		11.091.785.951	11.091.785.951	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		49.600.000	49.600.000	0	0 %	0	0
20	Mejoramiento Sistema de Distribución de Energía Eléctrica	6.021.271.255	6.021.271.255	396.156.911	7 %	0	396.156.911
500 Inversión Física		6.021.271.255	6.021.271.255	396.156.911	7 %	0	396.156.911

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
21	Construcción de la Subestación Altos 220 KV en Cordillera	5.615.225.522	5.615.225.522	207.629.938	4 %	207.629.938	0
200 Servicios No Personales		22.304.528	22.304.528	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		5.570.326.489	5.570.326.489	207.629.938	4 %	207.629.938	0
900 Otros Gastos		22.594.505	22.594.505	0	0 %	0	0
22	Mejoramiento Sistema Distribución Energía Eléctrica Área Metropolitana	170.758.949.705	170.758.949.705	64.448.270.166	38 %	45.226.845.871	19.221.424.295
200 Servicios No Personales		466.538.642	466.538.642	138.342.239	30 %	125.614.034	12.728.205
500 Inversión Física		169.293.085.847	169.293.085.847	64.273.577.794	38 %	45.064.881.704	19.208.696.090
900 Otros Gastos		999.325.216	999.325.216	36.350.133	4 %	36.350.133	0
23	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en el Dpto. Central	169.224.282.018	169.224.282.018	60.431.947.049	36 %	47.382.995.356	13.048.951.693
200 Servicios No Personales		5.164.494.638	5.164.494.638	535.250.735	10 %	445.422.196	89.828.539
500 Inversión Física		157.577.200.935	157.577.200.935	59.494.748.772	38 %	46.771.627.437	12.723.121.335
800 Transferencias		5.607.050.000	5.607.050.000	280.524.046	5 %	44.522.227	236.001.819
900 Otros Gastos		875.536.445	875.536.445	121.423.496	14 %	121.423.496	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
24	Mejoramiento Sistema de Generación y Transmisión de Energía	178.622.832.819	178.622.832.819	99.080.678.013	55 %	89.406.750.366	9.673.927.647
200 Servicios No Personales		145.346.824.910	145.346.824.910	90.690.031.271	62 %	81.586.955.577	9.103.075.694
500 Inversión Física		33.271.843.378	33.271.843.378	8.390.646.742	25 %	7.819.794.789	570.851.953
900 Otros Gastos		4.164.531	4.164.531	0	0 %	0	0
25	Mejoramiento Sistema de Distribución de Energía Eléctrica	9.235.407.420	9.235.407.420	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		9.235.407.420	9.235.407.420	0	0 %	0	0
26	Equipamientos y Materiales para Subestaciones del SIN	770.088.614	770.088.614	16.535.888	2 %	7.824.336	8.711.552
200 Servicios No Personales		17.535.506	17.535.506	7.824.336	45 %	7.824.336	0
500 Inversión Física		733.623.904	733.623.904	5.750.727	1 %	0	5.750.727
900 Otros Gastos		18.929.204	18.929.204	2.960.825	16 %	0	2.960.825

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
27	Mejoramiento Sistema de Distribución Energía Eléctrica Fase II	269.289.247.031	269.289.247.031	68.024.000	0,03 %	51.018.000	17.006.000
200 Servicios No Personales		1.538.819.960	1.538.819.960	68.024.000	4 %	51.018.000	17.006.000
500 Inversión Física		258.142.281.678	258.142.281.678	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		8.905.000.000	8.905.000.000	0	0 %	0	
900 Otros Gastos		703.145.393	703.145.393	0	0 %	0	0
28	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en la Ciudad de Asunción	279.570.485.470	279.570.485.470	184.201.551.216	66 %	178.016.123.072	6.185.428.144
200 Servicios No Personales		1.921.933.313	1.921.933.313	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		275.499.280.319	275.499.280.319	184.163.157.152	67 %	178.016.123.072	6.147.034.080
800 Transferencias		1.065.150.000	1.065.150.000	38.394.064	4 %	0	38.394.064
900 Otros Gastos		1.084.121.838	1.084.121.838	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
29	Mejoramiento del Sistema Eléctrico Dptos. Caaguazú y Alto Paraná	357.507.656.602	357.507.656.602	10.603.242.126	3 %	33.206.280	10.570.035.846
200 Servicios No Personales		924.449.729	924.449.729	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		354.510.525.466	354.510.525.466	10.432.464.688	3 %	0	10.432.464.688
800 Transferencias		700.000.000	700.000.000	170.777.438	24 %	33.206.280	137.571.158
900 Otros Gastos		1.372.681.407	1.372.681.407	0	0 %	0	0
30	Reposición Compensador Estático de Reactivos SE SLO.	102.985.650.299	102.985.650.299	80.504.071.556	78 %	80.209.693.304	294.378.252
200 Servicios No Personales		3.662.350.299	3.662.350.299	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		98.904.200.000	98.904.200.000	80.504.071.556	81 %	80.209.693.304	294.378.252
900 Otros Gastos		419.100.000	419.100.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
31	Construcción de Subestación Minga Guazú en 500 KV	462.088.334.272	462.088.334.272	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		147.272.727	147.272.727	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		452.703.916.550	452.703.916.550	0	0 %	0	0
800 Transferencias		9.237.144.995	9.237.144.995	0	0 %	0	0
32	Construcción S.E. Ma. Auxiliadora y L.T. 220KV Sta. Rita - María Auxiliadora.	106.729.750.153	106.729.750.153	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		49.090.909	49.090.909	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		104.180.659.244	104.180.659.244	0	0 %	0	0
800 Transferencias		2.500.000.000	2.500.000.000	0	0 %	0	0
33	Mejoramiento 5000 KM de Líneas BT Y MT DE Autoayuda	43.265.582.723	43.265.582.723	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		563.181.818	563.181.818	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		32.632.900.905	32.632.900.905	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		10.069.500.000	10.069.500.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
34	Mejoramiento de Rehabi. Y Modern. CH Acaray en AP.	1.808.503.139	1.808.503.139	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		1.808.503.139	1.808.503.139	0	0 %	0	0
35	Construcción de la se Valenzuela 500kv en Valenzuela	23.393.783.115	23.393.783.115	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		78.070.303	78.070.303	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		19.309.692.812	19.309.692.812	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		2.806.020.000	2.806.020.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		1.200.000.000	1.200.000.000	0	0 %	0	0
Sub Total		8.404.140.912.888	8.404.140.912.888	3.793.872.190.248	45 %	3.051.504.526.784	742.367.663.464

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	743.799.783.213	743.799.783.213	343.033.073.318	46 %	343.033.073.318	0
01	Gestión de Pago del Servicio de la Deuda	578.542.176.043	578.542.176.043	305.533.073.318	53 %	305.533.073.318	0
700 Servicio de la Deuda Pública		578.542.176.043	578.542.176.043	305.533.073.318	53 %	305.533.073.318	0
02	Transferencias Consolidables	165.257.607.170	165.257.607.170	37.500.000.000	23 %	37.500.000.000	0
800 Transferencias		165.257.607.170	165.257.607.170	37.500.000.000	23 %	37.500.000.000	0
Sub Total		743.799.783.213	743.799.783.213	343.033.073.318	46 %	343.033.073.318	0
TOTAL DE ENTIDAD		9.147.940.696.101	9.147.940.696.101	4.136.905.263.566	45 %	3.394.537.600.102	742.367.663.464

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/09/2020

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

